SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR PARA LA RURALIDAD DE BOGOTA

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: GRUPOS SOCIOEDUCATIVOS PARA EL BIENESTAR EN LA RURALIDAD CERCANA

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar 3
2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 4
3. Indicadores 10
- Control de cambios 11

FICHA TÉCNICA GRUPOS SOCIOEDUCATIVOS PARA MAS BIENESTAR EN NUESTRAS COMUNIDADES

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

La educación en salud ambiental es un proceso participativo que busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas para comprender, prevenir y gestionar los factores del entorno que afectan la salud humana y los ecosistemas. En Colombia, se fundamenta en la articulación entre los sectores de salud, ambiente y educación, en concordancia con los lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental (CONPES 3550 de 2008 y actualizaciones sectoriales), la Política Nacional de Educación Ambiental (MAVDT–MEN, 2002) y la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

La educación en salud ambiental tiene como sentido fundamental formar ciudadanos y comunidades capaces de comprender la estrecha relación entre su salud y las condiciones del entorno, para actuar de manera informada y responsable en la prevención de riesgos, la protección del ambiente y la promoción del bienestar individual y colectivo.

En los territorios rurales, la salud ambiental está estrechamente ligada a las dinámicas productivas, culturales y sociales de la comunidad. Las prácticas agrícolas, el acceso al agua, el manejo de residuos, la vivienda y la cercanía con ecosistemas naturales influyen directamente en el bienestar de la población. A su vez, las comunidades rurales poseen saberes ancestrales, formas propias de organización y prácticas tradicionales que representan una base fundamental para la gestión de la salud y el ambiente.

En ese sentido los Grupos Socioeducativos en Salud Ambiental surgen como una estrategia participativa y formativa orientada a:

- Generar acciones educativas más reflexivas, participativas y transformadoras.
- Promover hábitos saludables y prácticas sostenibles adaptadas a la realidad rural.
- Fortalecer capacidades comunitarias para identificar, analizar y actuar frente a los problemas ambientales propios de los territorios, que afectan la salud.
- Promover cambios de comportamiento y hábitos que reduzcan la exposición a contaminantes y riesgos.
- Fomentar la participación social en la toma de decisiones, el control social y la veeduría de las acciones que impactan la salud y el ambiente.
- Articular saberes, experiencias y contextos, reconociendo la diversidad cultural, étnica y territorial del Distrito Capital.
- Generar la construcción compartida de conocimientos, orientada a desarrollar capacidades para vivir una vida más saludable.

La acción de bienestar de grupos socioeducativos en salud ambiental es un modelo de trabajo comunitario que articula conocimientos técnicos de la salud ambiental con procesos participativos y de empoderamiento social, orientados a la transformación de hábitos, prácticas y entornos. Estos grupos se constituyen como espacios permanentes

o periódicos de encuentro, diálogo y aprendizaje, donde la comunidad analiza sus problemáticas ambientales y de salud, identifica riesgos y co-construye soluciones sostenibles.

En el plano técnico, se fundamentan en la prevención, promoción, educación y control de factores de riesgo, así como de los determinantes ambientales de salud, desde las diferentes líneas de acción de la salud. En la perspectiva comunitaria, promueven la participación, el fortalecimiento del tejido comunitario y la corresponsabilidad en la gestión ambiental, reconociendo los saberes locales y fomentando el diálogo intercultural.

1.1 Objetivo General

Desarrollar y fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la comunidad para reconocer, evaluar y actuar frente a los riesgos ambientales que afectan la salud, a través de procesos socioeducativos participativos que promuevan soluciones sostenibles adaptadas al territorio.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Salud ambiental en la ruralidad: saberes comunitarios para más bienestar

Un grupo socioeducativo debe ser un proceso educativo sostenido en el tiempo compuesto de una serie de sesiones educativas que permitan el desarrollo de capacidades para la acción transformadora de las realidades socio-ambientales, desde eta perspectiva se caracteriza por:

- Al tratarse de un proceso, los grupos socioeducativos deben mantener la participación de las mismas personas en cada una de las sesiones.
- Apostar por el diálogo como eje central, entendido no solo como técnica comunicativa, sino como una forma de relación educativa basada en el reconocimiento mutuo y el encuentro ético.
- Contar con facilitadores que actúan como mediadores del aprendizaje, no como transmisores de un saber. Su rol es orientar espacios de reflexión que posibiliten el diálogo como epicentro del encuentro. Este equipo facilitador debe planear sistemáticamente cada sesión. Se recomienda para la realización de las sesiones un trabajo interdisciplinario para el abordaje de las temáticas y propiciar un trabajo colaborativo con los participantes donde algunos de ellos(as) puedan asumir responsabilidades en la planeación y ejecución de las sesiones esto con el objeto de fortalecer liderazgos.
- Tener como base el reconocimiento del otro como sujeto histórico y portador de saberes, superando visiones asistencialistas o culpabilizantes de la salud.
- Contextualizar y concertar los contenidos y metodologías, es decir, vincular las experiencias concretas de las personas y comunidades con las dimensiones estructurales que determinan la salud ambiental.
- Fomentar vínculos afectivos, redes de apoyo y cuidado mutuo, entendiendo que el afecto y lo comunitario también son políticos y transforman los modos de habitar el mundo.

Los procesos se implementarán con la creación y fortalecimiento de grupos socioeducativos conformados por líderes comunitarios, instituciones locales, organizaciones sociales y población interesada, priorizando sectores con mayor vulnerabilidad socio-ambiental.

Los grupos socioeducativos en salud ambiental deben ser espacios comunitarios organizados en los que personas de una misma comunidad, vereda o institución con intereses, necesidades o problemáticas ambientales comunes, se reúnan de forma planificada para intercambiar conocimientos, información, reflexionar colectivamente y adquirir herramientas, habilidades y prácticas que les permitan comprender, prevenir y gestionar los factores ambientales que afectan su salud y bienestar y de esta manera mejorar su relación con el entorno y promover la salud colectiva.

Los procesos desarrollados deben ser participativos y vivenciales, en el que se integren saberes técnicos y científicos con los saberes ancestrales, formas propias de organización, prácticas tradicionales, conocimientos y experiencias locales, fomentando la corresponsabilidad ciudadana y promoviendo que cada integrante asuma un rol activo en la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones y la implementación de acciones para mejorar su salud y el entorno.

Su desarrollo deberá sustentarse en:

- Participación social activa: Los integrantes no son receptores pasivos, sino agentes que diagnostican, priorizan problemas y co-diseñan soluciones.

- Aprendizaje significativo con enfoque territorial: el punto de partida serán las realidades territoriales, utilizando metodologías vivenciales y de diálogo de saberes.

- Transformación del entorno: El objetivo no es solo la comprensión del problema, sino la implementación de acciones concretas (unidades demostrativas).

- Empoderamiento comunitario: Fortalecer las capacidades locales para identificar problemas, proponer soluciones y participar activamente en la protección y gestión de su entorno, garantizando mayor sostenibilidad de las intervenciones.

- Pertinencia cultural y social: Incorporar los saberes locales y prácticas tradicionales, asegurando procesos educativos culturalmente sensibles, respetuosos de la identidad comunitaria y coherentes con las dinámicas productivas del territorio.

De acuerdo con lo anterior, el equipo de salud ambiental desarrollará procesos integrados e interdisciplinarios en un mínimo obligatorio de doce (12) grupos socioeducativos. Estos grupos estarán distribuidos así: cuatro (4) grupos por cada perfil, con un mínimo de ocho (8) participantes cada uno. Este número mínimo de doce (12) grupos no podrá ser reducido. En caso de conformarse grupos adicionales, estos deberán abrirse de manera equitativa entre todos los perfiles, garantizando que cada perfil cuente siempre con el mismo número de grupos.

Los procesos con cada grupo tendrán una duración de entre tres (3) y hasta cuatro (4) meses. Una vez finalizado este periodo, deberán conformarse nuevos grupos con las mismas características y bajo el mismo tipo de proceso.

En el marco de estos procesos, cada perfil deberá seleccionar dos (2) grupos y, en cada uno de esos grupos, implementar una (1) unidad demostrativa, para un total de dos (2) unidades por perfil. Estas unidades deberán responder a las características, necesidades y problemáticas priorizadas en el territorio.

Conforme a lo expuesto, para el desarrollo de los procesos se debe realizar:

a. Selección de los territorios con mayor vulnerabilidad socioambiental. Para ello, el referente de la ruralidad deberá socializar el índice de vulnerabilidad correspondiente y, con base en dicho insumo, efectuar la priorización de los barrios.

b. Planificación conjunta: priorización de necesidades, contenidos y metodologías de acuerdo al contexto territorial, garantizando pertinencia cultural y técnica.

c. Plan de trabajo con los grupos socioeducativos estructurado y organizado de acuerdo con las problemáticas y necesidades priorizadas en cada territorio, definiendo tiempos, fases y temas específicos que permitan garantizar la pertinencia, efectividad y coherencia de los procesos con los objetivos de la intervención comunitaria.

d. Desarrollo de procesos socioeducativos en salud ambiental: talleres, conversatorios, demostraciones y actividades prácticas orientadas a factores de riesgo ambiental, factores protectores, medidas preventivas y acciones comunitarias de mejora.

e. Diseño e implementación de unidades demostrativas: Estas unidades deberán servir como modelos replicables, de carácter educativo y práctico, donde la comunidad puede ver, aprender y aplicar conocimientos relacionados con la salud ambiental.

 La finalidad principal de las unidades demostrativas será:

 - Demostrar soluciones prácticas a las necesidades y problemáticas priorizadas en el proceso y culturalmente aceptables para el manejo ambiental saludable.
 - Promover el aprendizaje experiencial de la comunidad y otros actores del territorio.
 - Fortalecer capacidades locales para la gestión de riesgos en salud ambiental.
 - Fomentar la corresponsabilidad, la co-creacion y la apropiación comunitaria de tecnologías y prácticas que mejoren la calidad de vida.

 Enfoque territorial y comunitario

 - Enfoque territorial:
 - Las unidades se diseñan considerando las características propias de cada territorio (geográficas, ambientales, sociales, económicas y culturales).

 - Responden a problemas de salud ambiental específicos del lugar.
 - Involucran a actores locales (gobiernos, ONGs, escuelas, liderazgos comunitarios, etc.) en su planificación e implementación.

- Enfoque comunitario:
 - La comunidad es protagonista activa, no solo receptora de conocimiento.
 - Se rescatan saberes locales, y se promueve la participación en la gestión, evaluación y sostenibilidad de la unidad.
 - Se construyen relaciones de corresponsabilidad entre población e instituciones.

- Características principales
 - Didácticas: permiten enseñar mediante la experiencia y el ejemplo.
 - Participativas: construidas y mantenidas con participación comunitaria.
 - Adaptadas al territorio: usan materiales y recursos locales, responden a problemas específicos.
 - Replicables: su diseño permite ser reproducido en otras comunidades.
 - Sostenibles: pensadas para mantenerse en el tiempo con bajo costo y esfuerzo local.

f. Evaluación y retroalimentación: Medición de cambios en conocimiento, actitudes y prácticas.

Las temáticas para abordar desde las diferentes líneas de salud ambiental deben contemplar:

LÍNEA DE ACCIÓN	ALCANCE
Aire, ruido y radiación electromagnética	• Adopción de conductas protectoras hábitos de higiene para el cuidado del oído y audición (promover ambientes tranquilos, uso de elementos de protección para ruido) derecho a la tranquilidad. • Promover el uso de elementos de protección visual, uso adecuado de iluminación, uso adecuado de aparatos tecnológicos. • Promover el conocimiento y comprensión de la calidad del aire y sus efectos en la salud • Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la calidad del aire a través de la implementación de medidas de ventilación, uso de combustibles y prevención de la exposición al humo de tabaco. • Medidas de prevención de posibles efectos en la salud por exposición a olores ofensivos y radiación electromagnética.
Alimentos sanos y seguros	• Acciones de educación para mejorar los conocimientos, técnicas y prácticas necesarias para adoptar decisiones que mejoren la calidad e inocuidad de los alimentos y de eta manera prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos • Educación en cuanto a la selección y conservación de semillas nativas y los bancos comunitarios de semillas
Cambio Climático	• Promover el conocimiento y comprensión de los riesgos y factores de riesgo en salud de la exposición a radiación solar UV) y las respectivas medidas de protección. • Sensibilización frente al cambio climático; educar en la promoción de medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad climática y cambio climático, que pueden desencadenar en emergencias o desastres.

LÍNEA DE ACCIÓN	ALCANCE
Calidad del Agua y Saneamiento Básico	• Educar para el cuidado y mantenimiento de los recursos hídricos: (i) Promoción en uso eficiente y ahorro del agua, (ii) Protección de cuencas hídricas (iii) Uso seguro de agua para consumo y (iv) captación y almacenamiento de agua lluvia • Educación para lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos en el domicilio y peri-domicilio, para que éstos no se dispongan en las fuentes de agua, así como evitar la contaminación del suelo. • Educación sanitaria orientada a la incorporación de prácticas de higiene personal, en la vivienda y el entorno, con lo cual se espera mejorar las condiciones sanitarias, y, por ende, prevenir enfermedades vehiculizadas por el agua. • Educar en cuanto a la producción y manejo de abonos orgánicos y biofertilizantes para la gestión integral de residuos orgánicos.
Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico	• Educar en prácticas de tenencia responsable de animales de compañía. • Desarrollo de capacidades, mediante procesos de capacitación en temas de promoción de la salud, prevención y control de zoonosis y vectores.
Hábitat, Espacio Público y Movilidad	• Promoción de hábitos de higiene (lavado de manos y manejo seguro de excretas). • Orientar en el cuidado y protección de los recursos de fauna y flora Educar en el consumo racional de la energía • Promoción de dispositivos de ahorro de energía. • Informar la importancia del espacio público como dimensión social, cultural y política de contacto entre las personas y la expresión comunitaria que se podrá evaluar por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita la capacidad de acoger y mezclar diferentes grupos y comportamientos y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión e integración cultural, el dominio de lo público, el uso social colectivo, y la diversidad de actividades de beneficio común. • Promover medidas de prevención dentro del hogar con el fin de evitar accidentes como caídas, intoxicaciones con sustancias químicas, riesgos eléctricos y físicos, quemaduras, ahogamientos e intoxicación con medicamentos, entre otros. Mediante la orientación a padres y cuidadores, vigilancia de los factores de riesgo en el entorno hogar, entre otras. • Comunicar las acciones de prevención de accidentes en el espacio público: Dentro de los accidentes en espacio público, se debe tener en cuenta la seguridad vial que consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas. Promover el reconocimiento de señales de tránsito y utilización de sistemas de prevención del riesgo de accidentalidad. • Promover la práctica de hábitos de higiene personal y medioambiental, haciendo énfasis en la limpieza y desinfección de espacios, elementos y utensilios utilizados en cada entorno, con el fin de disminuir el riesgo de contaminación y de enfermedades • Promover el cultivo de alimentos sanos y frescos a través de huertas diversificadas. • Promover la conservación de la fertilidad del suelo mediante prácticas como la rotación de cultivos, abonos orgánicos, cobertura vegetal y reducción de agroquímicos. • Educar sobre la elaboración participativa de bioinsumos a partir de plantas locales. • Implementar huertas agroecológicas colectivas como espacios demostrativos • Fomentar sistemas agroforestales comunitarios.
Seguridad Química	• Orientar en el uso, manejo y almacenamiento adecuado de sustancias y productos químicos, ya sea que se utilicen en el entorno hogar, educativo, laboral. Esta orientación se enmarca en la disminución del riesgo por la manipulación de estos productos. • Disposición de residuos posconsumo de manejo diferenciado.
Medicamentos seguros	• Orientar en cuanto a la prevención de automedicación e intoxicaciones por consumo de medicamentos, así como la compra responsable y segura de medicamentos y dispositivos médicos

Fuente: Equipo técnico de Salud Ambiental Secretaría Distrital de Salud

Toda unidad demostrativa debe ser parte de un proceso educativo continuo y no quedar solo como una muestra estática. Su valor real está en el uso comunitario, en su capacidad de inspirar cambios, y en su integración con políticas públicas y redes territoriales de salud ambiental.

Con el fin de garantizar la trazabilidad y respaldo de las acciones realizadas, los equipos deberán disponer y conservar en su poder un repositorio organizado de registros fotográficos, el cual deberá estar disponible para su envío a la SDS en el momento en que esta lo requiera.

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Soportes o medios de verificación
Grupos socioeducativos para la salud ambiental comunitaria	Mensual	Profesionales Universitarios 2 (operativo) por Subred con los siguientes perfiles: • Agrónomo • Médico veterinario • Administrador Ambiental o Ingeniero ambiental y/o sanitario	• Formato de sesiones colectivas. • Plan de Seguimiento y Sistematización de Procesos Socioeducativos en Salud Ambiental, actualizado y consolidado mensualmente el último día calendario de cada mes en el sitio web que disponga la Secretaría Distrital de Salud y entrega final remitida al correo del referente técnico de secretaría al finalizar el proceso con los grupos socioeducativos. • Formato de evaluación de las unidades demostrativas al terminar los procesos con los grupos socioeducativos • Formato de pretest y pos-test al inicio y finalización de los procesos con los grupos socioeducativos • Matriz de seguimiento de intervenciones en salud ambiental – huertas diligenciada en el sitio web que disponga la Secretaría Distrital de Salud, el día 15 de cada mes, reportando la información correspondiente a la jornada del mes inmediatamente anterior.

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Número de unidades demostrativas implementadas como resultado del trabajo de los grupos socioeducativos	Número de unidades demostrativas implementadas como resultado del trabajo de los grupos socioeducativos	No aplica	Trimestral o cuatrimestral	Gestión	Nominal	Plan de Seguimiento y Sistematización de Procesos Socioeducativos en Salud Ambiental	Grupos socioeducativos para el bienestar en la ruralidad cercana	Local
Percepción favorable sobre la resolutividad de las unidades demostrativas en salud ambiental	Número de personas participantes en la construcción de las iniciativas comunitarias con percepción favorable con relación a la resolutividad de acciones en salud ambiental	Número total de personas participantes X100	Trimestral o cuatrimestral	Resultado	Porcentaje	Formulario de Evaluación de Unidades Demostrativas en Salud Ambiental	Grupos socioeducativos para el bienestar en la ruralidad cercana	Local
Mejora porcentual del aprendizaje en grupos socioeducativos	∑postest -∑ pretest	(N° total de participantes que realizaron ambos instrumentos * valor máximo de la escala de evaluación) *100	Trimestral o cuatrimestral	Resultado	Porcentaje	Formato de pretest y pos-test	Grupos socioeducativos para el bienestar en la ruralidad cercana	Local

Referencias bibliográficas

1. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria – SESPAS. (2018). Informe SESPAS 2018: Salud comunitaria y su papel en la promoción de la salud ambiental. *Gaceta Sanitaria*, 32(Supl 1), 1–80. https://es.wikipedia.org/wiki/Informe_SESPAS

2. Ballard, H. L., et al. (2024). Resultados educativos ambientales de la ciencia ciudadana y comunitaria: revisión sistemática. *Environmental Education Research https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13504622.2024.2348702*

3. Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2004). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Arévalo Bernal, O. E. (2022). *Salud ambiental, educación ambiental y promoción de la salud en Colombia: ¿en la misma vía?* REDIIS, Revista de Investigación e Innovación en Salud, 5(5). https://doi.org/10.23850/rediis.v5i5.3987

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	26/12/2025	Ajustes ficha técnica convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025 – Junio 2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Sandra Milena Barbosa Fernández	Diana Sofia Rios Oliveros Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belen Jaimes Sanabria
Firma (s)	Sandra Milena Barbosa Fernández	Diana Sofia Rios Oliveros Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belen Jaimes Sanabria
Cargo	Profesional especializado	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiologia, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Fecha	Diciembre 26 de 2025	Diciembre 26 de 2025	Diciembre 26 de 2025